Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato de Gestión de reservas de títulos de transporte, bonos de alojamiento y alquiler de vehículos para desplazamientos por razón del servicio. Expediente: G-GI0254/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 4 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno.

María Jesús Roldán Luque.

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación para la adjudicación del Contrato de Gestión de reservas de títulos de transporte, bonos de alojamiento y alquiler de vehículos para desplazamientos por razón del servicio, Expediente G-GI0254/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora ÁVORIS RETAIL DIVISIÓN S.L.U., requerida por la Unidad que asiste al Órgano de Contratación de Contratación, se comprueba que, en relación con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.4 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, deben subsanarse los siguientes documentos:

1.-Documentos acreditativos de la representación. Acreditación documental de la representación:, conforme la cláusula 10.4 1. b) del PCAP:

Deberán aportar el bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico, local o de la asesoría jurídica de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, que acredite la comprobación de las facultades o poderes de Marcos Espada Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	04/06/2025
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jm33Y2XEV75N55346V9N4RS69LD	PÁG. 1/2

para representar a la empresa en la presente licitación.

En caso de no tener el bastanteo deberán de solicitarlo de la asesoría Jurídica de la Agencia de Obra Pública y aportar la escritura o documento de constitución de la empresa, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. y la escritura de poder inscrita en el Registro Mercantil.

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación acuerda requerir a ÁVORIS RETAIL DIVISIÓN S.L.U. la aportación de los citados documentos, en el plazo máximo de tres días naturales.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	04/06/2025	
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm33Y2XEV75N55346V9N4RS69LD	PÁG. 2/2	